



NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Moratalaz

Miércoles, 14 de enero de 2026

17:00 horas.

Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. C/ Fuente Carrantona, nº 8.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 8 de enero de 2026 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona:

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2025.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2025.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

- Punto 3. Aprobar inicialmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública de 30 días naturales, los siguientes festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Moratalaz para el año 2026:
 - 1. Fiestas del Distrito de Moratalaz, que se desarrollarán en el mes de junio de 2026 en el Recinto Ferial, situado en el Sector V del Parque de la Cuña Verde.
 - 2. Recinto Ferial navideño, situado en el Sector V del Parque de la Cuña Verde, que se desarrollaría entre los meses de diciembre de 2026 y enero de 2027.



3. Recinto Ferial para otros festejos o eventos que se organicen por el Distrito de Moratalaz, situado en el Sector V del Parque de la Cuña Verde.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 4. Proposición n.º 2026/0002855, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área u organismo competente para que se analicen las frecuencias de la línea 32 de la EMT, habida cuenta de los tiempos de espera elevados registrados durante el mes de diciembre, y se valore la adecuación del servicio a las necesidades de un distrito especialmente envejecido y necesitado de reducir las esperas en sus paradas de EMT, trasladando a esta Junta Municipal las conclusiones y acciones que se deriven de dicho análisis.
- Punto 5. Proposición n.º 2026/0002956, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área u organismo competente a la reparación del tramo de acera que se encuentra frente al número 114 de Camino de los Vinateros y junto a la parte trasera del edificio del número 164 de Avenida de Moratalaz.
- Punto 6. Proposición n.º 2026/0002978, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área u organismo competente a la reparación de los adoquines de acera alrededor de la alcantarilla que se encuentra frente al portal número 158 de Avenida de Moratalaz.
- Punto 7. Proposición n.º 2026/0010293, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo ampliar el número de mesas de pin-pon en zonas recreativas del distrito y dotarlas de buena iluminación, así como mejorar la iluminación de las ya existentes.
- Punto 8. Proposición n.º 2026/0010295, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo que se lleve a cabo el cubrimiento mediante toldos o cubiertas fijas en las áreas infantiles de recreo del distrito que así lo requieran.
- Punto 9. Proposición n.º 2026/0010296, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo que se realice el acondicionamiento de diferentes rampas que hay en el distrito y que no cumplen con la normativa de accesibilidad, como las ubicadas en la calle Arroyo de la media legua, 46, que dan tanto a la parada de autobús, como la que dan directamente a la carretera.
- Punto 10. Proposición n.º 2026/0012318, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo instar a la Junta Municipal de Moratalaz o al área competente a que se realicen a la mayor brevedad posible las siguientes intervenciones en el "IDB Lily Alvarez":



1. Reconstruir y reparación de la valla del centro deportivo municipal “Lily Álvarez” en la parte en la que limita con la calle de la Riviera que, tras años de falta de mantenimiento, amenaza con derrumbarse en algunos puntos, como muestran las fotografías adjuntas.

2. Despejar de malezas y de basuras acumuladas la zona colindante con dicha valla.

Proposiciones de Consejo de Proximidad

Punto 11. Proposición presentada por la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo de Proximidad del Distrito de Moratalaz, proponiendo instar a la Junta o en su defecto al Área competente la mejora de los Jardines Miguel Ángel Miranda Puertas:

- Instalar más papeleras y contenedores. Ayudaría a mantener la limpieza y el orden, fomenta la conciencia de los ciudadanos sobre la correcta disposición de residuos y mejorando la estética de este espacio público.
- Realizar un mantenimiento y limpieza más frecuente de la zona para evitar la acumulación de suciedad en la zona ya que mejora la calidad de vida, el bienestar de los vecinos, de los usuarios de las líneas interurbanas de autobuses y el medio ambiente.
- Instalar baños públicos provisionales hasta que los autobuses interurbanos vuelvan a su itinerario original, especialmente para familias con niños y personas con movilidad reducida. Contribuiría a la higiene y el bienestar de la comunidad, reduciendo la necesidad de utilizar espacios no apropiados para ello como los Jardines Miguel Ángel Miranda Puertas.

Punto 12. Proposición presentada por la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo de Proximidad del Distrito de Moratalaz, proponiendo instar a la Junta de Moratalaz que eleve al Departamento competente del Ayuntamiento de Madrid un Plan de Control y Gestión Responsable de Conejos en Moratalaz, con un enfoque basado en el respeto por el medio ambiente, el bienestar animal y la mejora del espacio público. Mediante:

1. Una Evaluación inicial y diagnóstico para conocer con precisión la cantidad de conejos y las zonas más afectadas.
2. Una aplicación de medidas de control seguras y éticas.
3. Instalación de elementos disuasorios y barreras naturales en zonas ajardinadas.
4. Empleo de productos ecológicos que actúen como repelentes sin dañar al animal ni al entorno.



5. Protección de zonas vulnerables, como por ejemplo el Colegio Fontarrón, mediante mejora del vallado, así como, reparación de áreas degradadas por la actividad de los conejos.

Punto 13. Proposición presentada por la mesa de Cultura del Consejo de Proximidad del Distrito de Moratalaz, proponiendo:

1. Que entre los meses de mayo y septiembre aprovechando el buen tiempo se determine 1 fin de semana (viernes, sábado y domingo) en el que se lleve a cabo un Festival de música y baile de Moratalaz, en un espacio significativo del Distrito.

2. La Junta Municipal de Distrito se encargaría de determinar el lugar con los permisos necesarios y dotar al evento de la difusión y el equipo de sonido necesario, así como el escenario o carpa cuando el lugar elegido lo permita.

3. Asimismo, la Junta convocaría una reunión abierta, donde cualquier entidad, grupo, banda municipal de música, etc.... pueda hacer propuestas para tocar o bailar en estos días, y formar parte activa de la actividad y el programa de la misma. La mesa proponente ofrece su apoyo para las tareas a realizar.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 14. Pregunta n.º 2026/0002725, formulada por el Grupo Municipal Vox, que se interesa por saber: Una vez pasadas las fiestas de Navidad, entramos en los meses más difíciles para el comercio del distrito ¿Cómo tiene previsto la Junta Municipal utilizar la partida de promoción del comercio en Moratalaz durante 2026 y qué acciones específicas se ejecutarán durante el año para apoyar a nuestros comerciantes?.

Punto 15. Pregunta n.º 2026/0002754, formulada por el Grupo Municipal Vox, que se interesa por saber: El Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) se implantará por primera vez en Moratalaz ¿Podría concretar la Junta Municipal de qué manera afectará esta medida al distrito? Zonas de implantación previstas, fases y plazos, criterios de delimitación, número estimado de plazas y mecanismos de información a los vecinos.

Punto 16. Pregunta n.º 2026/0002800, formulada por el Grupo Municipal Vox, que se interesa por saber: ¿Qué valoración hace la Junta Municipal de la figura de los representantes municipales (vocales vecinos designados) en los Consejos Escolares de los colegios públicos del distrito, y cómo se articula la comunicación con estos representantes para asegurar que las necesidades detectadas en los centros se trasladan correctamente a la Junta?.



- Punto 17. Pregunta n.º 2026/0008463, formulada por el Grupo Municipal Socialista, que se interesa por saber: ¿Qué medidas tiene previstas la Junta Municipal de Moratalaz o el área competente para garantizar la plena ocupación del Vivero de Empresas de Moratalaz y, además, cómo se está trabajando para potenciar el emprendimiento desde los centros educativos de Moratalaz, fomentando la conexión entre estudiantes y el Vivero de empresas?.
- Punto 18. Pregunta n.º 2026/0008571, formulada por el Grupo Municipal Socialista, que se interesa por saber: ¿Se va a completar la rehabilitación del espacio urbano interbloque en la zona del polígono H, entre los números 87 al número 103 de la calle Hacienda de Pavones y Polígono E entre los numero 4 y 26 de la Calle Corregidor Señor de la Elipa ?.
- Punto 19. Pregunta n.º 2026/0008590, formulada por el Grupo Municipal Socialista, que se interesa por saber: ¿Cómo valora el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Moratalaz la inversión social que realizan los Servicios Sociales del distrito para asegurar el acceso al comedor escolar de niños y niñas de familias vulnerables como consecuencia de la denegación de becas por la Comunidad de Madrid o por insuficiencia de estas?.
- Punto 20. Pregunta n.º 2026/0008598, formulada por el Grupo Municipal Socialista, que se interesa por saber: Que por parte de la Junta Municipal de Moratalaz o el área competente informe. Que protocolo de actuación observan los Servicios Sociales cuando proceden a dejar sin efecto, la concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio, motivada por la ausencia continuada superior a tres meses, en usuarios con serias dificultades en su vida diaria.
- Punto 21. Pregunta n.º 2026/0008625, formulada por el Grupo Municipal Socialista, que se interesa por saber: ¿Considera el Concejal Presidente adaptada la tabla de rentas, baremos y aportaciones a aplicar en los Servicios de Atención a Personas Mayores de nuestro distrito a la capacidad económica de los mayores del distrito de Moratalaz?.
- Punto 22. Pregunta n.º 2026/0010298, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, que se interesa por saber: Nos interesamos por saber cuál es el estado de las obras de accesibilidad del metro Estrella.
- Punto 23. Pregunta n.º 2026/0010299, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, que se interesa por saber: Nos interesamos por conocer el estado del acuerdo adquirido por unanimidad en este pleno y referente a la realización de actuaciones que mejoren los salones de actos de esta propia junta y del Centro Cultural El Torito.



Punto 24. Pregunta n.º 2026/0013542, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, que se interesa por saber: ¿A qué líneas de autobuses que circulan por nuestro distrito se les han incorporado nuevas unidades y en qué número?.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 25. Dar cuenta al Pleno de la Junta del informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad del Distrito de Moratalaz aprobado en la sesión ordinaria correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 celebrada el 3 de diciembre de 2025.

Punto 26. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz durante el mes de diciembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Punto 27. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Coordinador del Distrito de Moratalaz durante el mes de diciembre, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Emiliano Zamarra Guerra